

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión de Desarrollo Social se une a la Cruzada Nacional Contra el Hambre; asimismo, se exhorta a los integrantes de esta LIX Legislatura se sumen a la misma, con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema y carencia alimentaria severa en los municipios que son partícipes de esta estrategia nacional, digamos todos “yo si me sumo”.

Que en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social celebrada el 19 de Junio de 2014, se conto con el Coordinador de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, el Delegado en Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social; y el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla, siendo uno de los objetivos de la sesión dar a conocer las acciones conjuntas del Gobierno Federal y Estatal respecto a los avances del programa Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Que con el objetivo de garantizar el cumplimiento del artículo 4° de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a que el Estado tiene la obligación de implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación sana, nutritiva suficiente y de calidad; en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Que el 22 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con esta política social del Gobierno de la República se enfoca a mil 12 municipios prioritarios donde se concentra el 75% de la población en situación de pobreza extrema de alimentación.

Federación, Entidades Federativas y Municipios unen esfuerzos y recursos para hacer frente a la situación de pobreza extrema de alimentación de 7.01 millones de personas en el país. Respecto al Estado de Puebla, en 64 municipios se concentra el trabajo interinstitucional para atender dicha problemática en una primera y segunda etapa, además de haberse implementado la estrategia local "Yo si me sumo a la Cruzada Nacional Contra el Hambre", que promueve la participación activa de la sociedad civil en esta política pública y el compromiso de los ayuntamientos involucrados.

En la primera etapa de la estrategia realizada en 2013, el gobierno de la República a través de distintas delegaciones federales en Puebla trabajó en 14 municipios poblanos, para 2014 se han incorporado 50 municipios poblanos a los 14 atendidos, dando un total de 64, a fin de brindar una atención integral a la población en pobreza extrema alimentaria radicada en distintas demarcaciones territoriales. De tal forma, que se trabajará con los siguientes municipios:

**DISTRITO 1 XICOTEPEC**

Tlacuilotepec  
Tlaxco  
Xicotepec  
Zihuateutla

**DISTRITO 2 HUAUCHINANGO**

Amixtlán  
Chiconcuautla  
Hermenegildo Galeana  
Huauchinango  
Jopala  
San Felipe Tepatlán  
Tlaola  
Tlapacoya

**DISTRITO 3 ZACATLÁN**

Chignahuapan  
Cuautempan  
Tepango de Rodríguez  
Tepetzintla  
Zacatlán

**DISTRITO 4 ZACAPOAXTLA**

Camocuautla  
Coatepec  
Cuetzalan del Progreso  
Huehuetla  
Hueytlalpan  
Huitzilán de Serdán  
Ixtepec  
Olintla  
Zacapoaxtla

**DISTRITO 5 TLATLAUQUITEPEC**

Atempan  
Tlatlauquitepec

**DISTRITO 6 TEZIUTLÁN**

Teziutlán  
Xiutetelco

**DISTRITO 7 SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

San Martín Texmelucan

**DISTRITO 8 SAN ANDRÉS CHOLULA**

Huejotzingo  
San Andrés Cholula

**DISTRITO 9 SAN PEDRO CHOLULA**

Coronango  
San Pedro Cholula

**DISTRITO 10 AL 16 PUEBLA****DISTRITO 17 AMOZOC**

Acajete  
Amozoc  
Tzicatlacoyan

**DISTRITO 18 TEPEACA**

Acatzingo  
Tepeaca

**DISTRITO 19 TECAMACHALCO**

Palmar de Bravo  
Quecholac  
Tecamachalco

**DISTRITO 20 CIUDAD SERDÁN**

Atzitzintla  
Chalchicomula de Sesma  
Chichiquila  
Chilchotla  
Quimixtlán

**DISTRITO 21 ATLIXCO**

Atlixco  
Ocoyucan

**DISTRITO 22 IZÚCAR DE MATAMOROS**

Izúcar de Matamoros  
Jolalpan

**DISTRITO 23 ACATLÁN DE OSORIO**

Acatlán

**DISTRITO 24 TEHUACÁN NORTE**

Tehuacán Norte  
Tlacotepec de Benito Juárez

**DISTRITO 25 TEHUACÁN SUR**

Tehuacán Sur  
San Antonio Cañada  
Zapotitlán de Méndez

**DISTRITO 26 AJALPAN**

Ajalpan  
Coyomeapan  
Eloxochitlán  
San Sebastián Tlacotepec  
Vicente Guerrero  
Zoquiltán

Que existe el consenso entre los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, sobre las trascendencias de la coordinación de esfuerzos para el combate a la pobreza e inseguridad alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 119, 123 fracción VI, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 45, 47, 48 fracción VI, 146 y 149 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se expide el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado de Puebla, desde el ámbito de su competencia se une a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que de manera coordinada se focalicen acciones a fin de contribuir a la mejora de condiciones de vida de los habitantes de la entidad en situación de extrema pobreza y carencia alimentaria severa, "yo si me sumo".

**SEGUNDO.-** Se exhorta a los integrantes de esta LIX Legislatura, a que se sumen a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema de alimentación en los municipios que son participes de esta estrategia nacional, digamos todos "yo si me sumo".

**TERCERO.-** La Comisión de Desarrollo Social generará los mecanismos correspondientes para obtener la información respectiva, con el objeto de que los Diputados impulsen y apoyen las acciones que contribuyan a la disminución de la pobreza en el Estado de Puebla.

**CUARTO.-** Notifíquese a los diputados integrantes de esta LIX Legislatura.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil catorce.

**SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA  
DIPUTADA PRESIDENTA**

**JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA  
DIPUTADO SECRETARIO**

**JULIÁN RENDÓN TAPIA  
DIPUTADO SECRETARIO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO, POR VIRTUD DEL CUAL LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE UNE A LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE; ASIMISMO, SE EXHORTE A LOS INTEGRANTES DE ESTA LIX LEGISLATURA SE SUMEN A LA MISMA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y CARENCIA ALIMENTARIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS QUE SON PARTICIPES DE ESTA ESTRATEGIA NACIONAL, DIGAMOS TODOS "YO SI ME SUMO".